documento

Carta de Intención con el FMI

Estimado señor de la Larosière:

1. Nos dirigimos a usted para comunicarle los avances logrados a la fecha en la instrumentación del Programa Inmediato de Reordenación Económica, que el Gobierno mexicano emprendió desde fines de 1982 y que el Fondo Monetario Internacional apoyó con un Convenio de Facilidad Ampliada. También queremos aprovechar esta oportunidad para comunicarle nuestros objetivos de política económica para 1984.

2. En 1982 México experimentó una aguda crisis económica y de balanza de pagos. Ese año se observó una fuerte contracción de la actividad económica, un descenso del empleo, tasas de inflación interna sin precedente; y una caída en las reservas internacionales del país de proporciones tales que nos condujo a una virtual suspensión de la mayoría de los pagos internacionales.

3. El Programa Inmediato de Reordenación Económica adoptado a fines de 1982 está orientado a restablecer la confianza mediante la corrección de los principales desequilibrios surgidos en la economía mexicana. Dicho programa hace hincapié en el fortalecimiento de las finanzas públicas y del ahorro interno a fin de corregir el desequilibrio externo y abatir la inflación. Se consideró que la eliminación de esos desequilibrios era crucial para sentar bases firmes que permitan el crecimiento sostenido de la producción y el empleo.

4. Para lograr estos objetivos se requería una drástica reducción del déficit del sector público; mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas se buscó disminuir las presiones sobre los precios internos y la balanza de pagos, así como reducir la dependencia del financiamiento externo. Se elevaron las tasas de interés para promover el crecimiento del ahorro financiero. Se racionalizaron los controles de precios, tomando en cuenta su impacto sobre el poder de compra de los grupos de menores ingresos y sobre la producción; y la política salarial se orientó al objetivo de proteger el nivel de empleo. Se adoptó una política cambiaria que restaurara la competitividad de la economía y aumentara la disponibilidad de divisas, y se eliminaron los subsidios cambiarios. Con el propósito de fortalecer la capacidad de nuestro país para instrumentar sus políticas de ajuste, se llevaron a cabo negociaciones con los acreedores externos para restructurar la deuda de corto plazo del sector público, así como las obligaciones de mediano y largo plazos que vencían hasta diciembre de 1984. Además, con el propósito de estimular la restructuración de la deuda externa privada y de distribuir en el tiempo las pérdidas cambiarias incurridas por las empresas, se estableció un mecanismo de cobertura de riesgo cambiario (Ficorca) que permite absorber dichas pérdidas durante el plazo de la restructuración de la deuda, a la vez que ofrece cobertura contra nuevas pérdidas cambiarias durante dicho período.

El 3 de enero de 1984, una vez aprobados por el Congreso de la Unión la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1984, se dio a conocer el texto de la Carta de Intención que enviaron, con la representación del Gobierno de México, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog, y el director general del Banco de México, Miguel Mancera Aguayo, al Director-Gerente del Fondo Monetario Internacional, Jacques de Larosière. Ese documento, cuyo texto íntegro se reproduce, representa una actualización de los propósitos del Gobierno mexicano en materia de política económica para el segundo año de instrumentación del Programa Inmediato de Reordenación Económica.

5. A la fecha se ha observado un avance sustancial en el logro de los objetivos del Programa Inmediato de Reordenación Económica. Las finanzas públicas se fortalecieron considerablemente en 1983 y se estima que el déficit del sector público se ajustó a la meta de 1 500 miles de millones de pesos considerada en el programa fiscal de 1983.

6. En 1983 los ingresos del sector público superaron en alguna medida a los que se habían programado originalmente. Ello refleja el impacto de las disposiciones fiscales adoptadas desde fines de 1982: éstas incluyeron tanto medidas impositivas como la adopción de una política realista de precios y tarifas de los bienes y servicios provistos por el sector público. Los mayores ingresos del sector petrolero, así como la más elevada recaudación del impuesto sobre la renta y de los impuestos especiales sobre producción y servicios, compensaron ampliamente la menor recaudación del impuesto al valor agregado. Éste resultó inferior a lo proyectado originalmente debido a que los niveles de las importaciones, de la actividad económica y el consumo de bienes y servicios gravados por ese impuesto fueron inferiores a lo esperado.

7. El gasto total del sector público fue algo superior a lo que se proyectó para 1983, debido sobre todo a los mayores pagos por concepto de intereses. En la mayoría de los otros rubros se mantuvo dentro, o incluso por debajo, de los niveles autorizados originalmente. Durante 1983 se llevó a cabo una cuidadosa evaluación de todos los programas de inversión del sector público, a fin de seleccionar cuáles se deberían continuar, posponer o cancelar. En este proceso, se dio prioridad a aquellas obras públicas con un alto contenido de mano de obra, así como a aquellos proyectos que se encontraban en una etapa avanzada de realización. Si bien este proceso de evaluación disminuyó el ritmo de ejecución de algunos proyectos de inversión pública autorizados para 1983, permitirá un uso más eficiente de los recursos de inversión en los próximos años.

8. La captación de ahorros por el sistema bancario superó las proyecciones del programa, debido a que el nivel y la estructura de las tasas de interés se ajustaron con flexibilidad a los cambios en las expectativas inflacionarias. La expansión del crédito otorgado fue inferior a lo programado, como consecuencia de la contracción de la demanda de crédito por el sector privado.

9. La inflación se redujo de tasas mensuales de casi 11% en diciembre de 1982 y enero de 1983, a tasas mensuales promedio de alrededor de 4% en el período agosto-noviembre de 1983; se estima un aumento de los precios en 1983 del orden de 80%. Los avances alcanzados en la lucha contra la inflación fueron posibles no sólo por la reducción de las presiones de demanda, sino también por la cooperación y sentido de responsabilidad del pueblo de México. Cabe destacar la solidaridad del movimiento obrero mexicano, que ha mostrado gran moderación en sus deman-

das salariales. Se reconoce que sólo pueden lograrse aumentos duraderos de los salarios reales y el empleo sobre la base de aumentos en la producción y la productividad.

10. La balanza de pagos de México se ha fortalecido mucho más de lo esperado. En el período enero-octubre de 1983, las reservas internacionales brutas del Banco de México aumentaron 2 500 millones de dólares, en tanto que las reservas internacionales netas (concepto que incluye la reducción de los pasivos por pagos de intereses atrasados y de los créditos de emergencia que se recibieron a fines de 1982) aumentaron alrededor de 5 000 millones de dólares. El incremento de las reservas, que supera por un amplio margen la meta de 2 000 millones de dólares que nos habíamos fijado para 1983, tuvo como contrapartida un considerable superávit en la cuenta corriente, que en los primeros tres trimestres del año ascendió a más de 3 000 millones de dólares, el cual se compara muy favorablemente con el déficit de 3 000 millones de dólares registrado en 1982. En los primeros once meses de 1983, la balanza comercial registró un superávit de 12 000 millones de dólares, resultado de una fuerte contracción de las importaciones pero también de una recuperación de las exportaciones no petroleras en los últimos meses. Dicha reducción de las importaciones, sobre todo del sector privado, obedece en buena medida a la mejoría sustancial de la competitividad de México y al bajo nivel de actividad económica, pero también refleja los controles administrativos que se aplicaron a las importaciones durante los primeros meses de este año. Esto se debió a la muy escasa disponibilidad de divisas que se experimentó hasta que se terminaron las negociaciones relativas al financiamiento externo para 1983 con la banca comercial internacional y hasta que se disipó la incertidumbre de principios de año respecto al precio internacional del petróleo.

11. Se han dado pasos significativos para mejorar el funcionamiento del mercado de divisas. En diciembre de 1982 se suprimió el sistema de control de cambios generalizado y se estableció temporalmente un nuevo sistema cambiario dual, con un mercado controlado y otro libre. Estas nuevas disposiciones cambiarias fueron acompañadas por una fuerte depreciación del peso en ambos mercados, que permitió restaurar la competitividad de la economía mexicana. Inicialmente, debido a la incertidumbre que prevalecía cuando se reorganizaron los mercados cambiarios, se observó un diferencial del 58% entre los tipos de cambio libre y controlado. Posteriormente, el tipo de cambio en el mercado controlado se ajustó diariamente, mientras que el tipo de cambio libre se mantuvo estable; para mediados de septiembre de 1983, el diferencial se había reducido a 13%. A partir del 23 de septiembre de 1983, el tipo de cambio del mercado libre se ha venido ajustando en la misma cantidad nominal que el controlado; consecuentemente, el diferencial entre ambos tipos de cambio ha continuado reduciéndose en términos porcentuales, aunque a un ritmo menor que el observado durante los primeros nueve meses de 1983. Si bien el tipo de cambio efectivo se apreció en términos reales en la primera parte del año debido a los movimientos relativos de los precios internos respecto a los externos, en los últimos meses se estabilizó en los niveles que implican una depreciación considerable en relación con los observados en el período 1977-1982.

12. El restablecimiento de condiciones más estables en los mercados de divisas y de las corrientes de capital del exterior destacan como resultados importantes de las tareas que se emprendieron durante 1983. Asimismo, se ha facilitado el acceso al mercado cambiario para el pago de transacciones corrientes y de capital, y se han instrumentado diversos mecanismos para que los deudores nacionales puedan hacer frente a sus obligaciones con el exterior. Se estableció un mecanismo de depósitos para que las empresas privadas pudieran cubrir el pago de intereses atrasados a sus acreedores financieros del exterior. También se han desarrollado mecanismos especiales para cubrir de manera ordenada los pagos atrasados de créditos de proveedores del exterior. Asimismo, México ha estado negociando la restructuración de la deuda externa privada garantizada por organismos oficiales de los principales socios comerciales del país. Durante 1983 se pagó un total de 1.1 miles de millones de dólares de adeudos atrasados. Al mismo tiempo, se buscó que los acreedores extranjeros restructuren la deuda externa del sector privado a través del mecanismo de Ficorca, lo que permitió restructurar la mayor parte de dicha deuda sin que el sector público asumiera el riesgo comercial. A fines de octubre de 1983 los deudores nacionales habían registrado 11 600 millones de dólares en Ficorca.

13. Un importante elemento del Programa Inmediato de Reordenación Económica adoptado a fines de 1982 fue la restructuración de la deuda externa de México y la reducción de la dependencia del financiamiento externo. Los requerimientos de crédito externo neto del sector público se redujeron drásticamente en 1983 y, al mismo tiempo, se restructuraron las obligaciones con la banca comercial internacional con vencimientos entre agosto de 1982 y fines de 1984, lo que permitió mejorar el perfil de amortizaciones de la deuda pública externa de México.

14. Aunque en 1983 se lograron importantes avances en lo que se refiere a sanear las cuentas externas y abatir la inflación, la magnitud de los desequilibrios y la incertidumbre que prevalecía inicialmente no permitieron alcanzar los objetivos de producción y empleo previstos para ese año. La caída de la producción que se observó en la segunda mitad de 1982 y principios de 1983 fue superior a la esperada y el producto interno bruto se contrajo en términos reales en 1983. El comportamiento de la actividad económica reflejó una severa reducción de la inversión de los sectores público y privado. Sin embargo, se realizaron importantes esfuerzos por mantener los niveles de empleo que prevalecían a fines de 1982.

15. El programa para 1984 busca continuar reduciendo la tasa de inflación así como alentar una recuperación gradual del crecimiento económico, manteniendo un resultado favorable de la balanza de pagos. Debe subrayarse que México no está dispuesto a vivir de manera permanente con una alta tasa de inflación, ya que ello sería perjudicial tanto para la distribución del ingreso como para el crecimiento del producto y del empleo. En consecuencia, lo que se busca no es sólo reducir temporalmente la inflación o reprimirla, sino eliminarla. Al mismo tiempo, deben atenderse las tareas de reactivación de la producción y generación de empleos. El programa financiero de 1984 es congruente con la recuperación de la actividad económica reflejada por un crecimiento de uno por ciento del producto interno bruto en términos reales. La recuperación dependerá en parte del aumento de la inversión. La instrumentación del programa económico durante 1983 contribuyó a restaurar la confianza y deberá estimular la inversión privada este año. Además, se están tomando otras medidas para promover la generación del ahorro interno a fin de financiar mayores niveles de inversión pública y privada.

16. La reducción del déficit del sector público en 1983 representa un elemento fundamental del proceso de ajuste. El programa de 1984 requiere continuar fortaleciendo las finanzas públicas. El déficit global del sector público para 1984 será de 1 524 miles de millones de pesos, equivalente a 5.5% del producto in-

terno bruto proyectado. La reducción del déficit como proporción del PIB contribuirá a abatir la inflación y permitirá disminuir la dependencia del financiamiento externo.

17. Ya se han dado pasos importantes para aumentar los ingresos fiscales a través de las medidas impositivas instrumentadas en 1983; en consecuencia, durante 1984 los esfuerzos se concentrarán más en fortalecer la administración tributaria que en elevar las tasas impositivas. Las medidas que se adoptarán incluyen: redefinir la estructura de las tasas impositivas; eliminar algunas exenciones fiscales que han favorecido la evasión; ampliar la definición del ingreso gravable y mejorar el control de los causantes. Se espera que en 1984 los ingresos del sector público se vean beneficiados por la recuperación económica que se anticipa y por un mayor flujo de importaciones, pero se estima que la mayor parte de los ingresos adicionales se derivarán de ajustes en los precios y tarifas de los bienes y servicios provistos por el sector público. La política de precios y tarifas implicará aumentos graduales que compensen la inflación y reduzcan o eliminen pérdidas que no se justifiquen por consideraciones de equidad. Además, los precios de los bienes susceptibles de comerciarse internacionalmente continuarán ajustándose en relación a los precios que prevalecen en el exterior, a fin de mejorar la eficiencia y racionalizar el consumo interno. Se espera que los aumentos de los precios y tarifas de los bienes y servicios que provee el sector público generen recursos adicionales equivalentes a aproximadamente 1.5% del PIB en 1984.

18. La política de gasto público pondrá énfasis en la promoción del desarrollo económico y social mediante la protección del empleo, la prestación de servicios básicos y la restructuración de los subsidios para mejorar la distribución del ingreso. La estructura y programación del gasto público será consistente con la trayectoria y crecimiento deseados de la demanda interna, contribuyendo así a la recuperación de la actividad económica y al abatimiento de la inflación. Se continuarán los esfuerzos por aumentar la eficiencia del sector público y reducir los costos de operación, tanto en el Gobierno federal como en las empresas paraestatales. Entre las medidas previstas se incluyen: aumentar la participación de la inversión en el gasto total; racionalizar los subsidios y las transferencias, en particular las destinadas al sector industrial, como parte de una política de fijación de precios y tarifas del sector público más realista; cancelar programas de baja prioridad; una política de sueldos y salarios de los servidores públicos acorde con la situación del país; limitar la creación de nuevas plazas en el sector público a aquellas que sean estrictamente necesarias; fortalecer los mecanismos de evaluación y control del gasto, sobre todo en las empresas paraestatales, así como dotar a las empresas del sector público de una estructura financiera sana. Los subsidios se orientarán hacia los grupos de menores ingresos, y aquellos que no tengan una justificación social se eliminarán gradualmente. Se continuarán los programas de empleo en zonas urbanas y rurales críticas. Los programas de inversión darán prioridad a los proyectos que utilicen mano de obra de manera intensiva, sobre todo en infraestructura, transporte, comunicaciones y desarrollo rural. Del mismo modo, se dará énfasis a los proyectos relacionados con la producción y distribución de bienes de consumo básico, insumos industriales y agrícolas estratégicos, así como a aquellos proyectos con bajo contenido importado o en etapa avanzada de realización. El Gobierno se propone aumentar el ahorro del sector público en 1984, lo que permitirá elevar su inversión y reducir su déficit.

19. El Presupuesto de Egresos recientemente aprobado por la H. Cámara de Diputados incluye la autorización de una reserva de gasto contingente por 277 miles de millones de pesos. Este gasto adicional podrá ejercerse durante el segundo semestre de 1984 sólo en caso de no observarse una recuperación de la actividad económica y de contarse con recursos no inflacionarios para financiarlo. Dichos recursos podrán derivarse de una recaudación de ingresos del sector público mayor que la que se proyecta en el Presupuesto, así como de excedentes de ahorro financiero que pudiera haber en el sistema bancario en caso de que la demanda de crédito por parte del sector privado fuera baja. Asimismo, debido a la necesidad de apoyar las actividades productivas y el empleo, en caso de utilizarse, estos fondos contingentes se destinarán principalmente a financiar programas de inversión y generación de empleos, sobre todo de los sectores privado y social. No se permitirá que el ejercicio de esta reserva contingente afecte los objetivos fundamentales de abatir la inflación y fortalecer la balanza de pagos.

20. La política monetaria y crediticia se orientará a apoyar los objetivos de producción, precios y balanza de pagos del programa. La expansión del crédito del Banco de México y del crédito al sector público serán congruentes con estos objetivos. Por otra parte, se propiciará una expansión del crédito al sector privado consistente con la recuperación económica prevista.

21. Se continuará la política flexible de tasas de interés con el propósito de estimular el ahorro interno, tomando en cuenta la evolución del mercado de divisas. En los últimos meses de 1983 las tasas de interés nominales se redujeron de acuerdo con la disminución de la inflación. Se espera que las políticas de demanda que se seguirán en 1984 den como resultado una mayor desaceleración de la inflación y permitan reducciones mayores en las tasas de interés nominales. El objetivo de la política de tasas de interés es mantener tasas positivas en términos reales en la mayoría de los instrumentos de ahorro financiero, reduciendo al mismo tiempo el diferencial entre las tasas activas y pasivas. Con este fin se revisarán los cargos que se efectúan por los diversos servicios que prestan los bancos, de modo que reflejen sus costos de manera más adecuada, y se buscará aumentar la eficiencia del sistema bancario. Además se seguirán adoptando medidas para reducir los subsidios financieros inequitativos. Se está revisando el régimen de encaje legal y crédito selectivo con el fin de reducir, de manera gradual y selectiva, los subsidios financieros que, en relación a sus costos, no se justifiquen socialmente. A fin de mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos financieros, las tasas de interés preferenciales guardarán una relación más estrecha con el costo de captación de los recursos. Durante 1983 se dieron los primeros pasos en el sentido de fusionar numerosos bancos en unidades mayores que puedan lograr economías de escala. Este año se continuará promoviendo el crecimiento del mercado de valores, con el fin de estimular el desarrollo de la intermediación financiera no bancaria. La banca y los fondos de fomento seguirán siendo los principales instrumentos para canalizar el crédito preferencial, pero se llevará a cabo una racionalización de las actividades de los fondos de fomento.

22. A principios de 1983 la cantidad de bienes sujetos a control de precios se redujo significativamente. En 1984 será necesario continuar manejando los controles de precios con flexibilidad, a fin de dar incentivos adecuados a los productores; sin embargo, en la instrumentación de esta política deberá tomarse en cuenta el impacto de los aumentos de precios sobre el poder de compra de los grupos de menores ingresos y sobre el abasto de bienes básicos. La racionalización del control de precios y la reducción de los subsidios han dado lugar a ajustes correctivos en los precios que, si bien se han reflejado en los índices corres-

pondientes, no contribuyen a perpetuar la inflación. Como la mayor parte del impacto de la inflación reprimida de años anteriores ya se ha visto reflejada en los precios, se espera que en 1984 los ajustes de precios sean menores. Actualmente, cerca de 300 productos están sujetos a controles de precios; la mayoría de ellos son bienes o servicios esenciales. Las modificaciones a los precios de estos bienes y servicios tendrá que seguirse justificando sobre la base de aumentos en costos. Para mantener precios competitivos e inducir a las empresas a que bajen sus costos, las autoridades podrían reducir la protección que se deriva del control a las importaciones.

23. Con respecto a la política salarial, se ha buscado que los aumentos se negocien en función de la inflación esperada, a fin de lograr los objetivos de empleo del programa. En 1984 se fortalecerán los esfuerzos para proteger el poder de compra de los grupos de menores ingresos; las medidas incluirán una reorientación de los subsidios. La experiencia ha demostrado que ajustes automáticos de los salarios en relación a los aumentos de precios observados en el pasado son contraproducentes, ya que sólo han servido para perpetuar la inflación y, en última instancia, han erosionado los salarios reales y reducido el empleo. Una mejoría duradera de los salarios reales no puede lograrse sino mediante el restablecimiento de un sólido crecimiento económico.

24. Las modificaciones efectuadas en el sistema cambiario desde diciembre de 1982 han restablecido la competitividad de la economía frente al exterior y han contribuido a fortalecer la cuenta de capital. Sin embargo, mientras la tasa de inflación interna sea superior a la de los principales socios comerciales de México, será necesario continuar con una política cambiaria flexible que garantice la competitividad y la generación de empleos. La política cambiaria, al igual que las otras políticas del programa de recuperación económica, seguirá orientándose a lograr un comportamiento adecuado de la balanza de pagos y del nivel de reservas internacionales. Las autoridades tienen la firme intención de unificar el sistema cambiario, pero será necesario mantener temporalmente el actual sistema dual para garantizar un comportamiento apropiado de la cuenta de capital. Se mantendrá el acceso al mercado libre para todo tipo de transacciones, y se seguirán efectuando los ajustes graduales en los tipos de cambio libre y controlado de acuerdo con la evolución de la inflación interna y externa, las metas de balanza de pagos y el objetivo de unificar eventualmente los mercados de divisas.

25. Las políticas de demanda y cambiaria son los instrumentos más adecuados para alcanzar los objetivos de balanza de pagos del programa. La política comercial, y en particular los aranceles, cuotas y permisos de importación —que en el pasado se usaron con frecuencia para lograr ciertas metas de balanza de pagos— se utilizarán principalmente para definir la estructura de la protección entre distintos sectores económicos con el fin de reorientar la asignación de recursos, sobre todo en el sector industrial. Las autoridades están conscientes de los efectos adversos que el uso excesivo de controles a la importación tiene sobre la inflación y la recuperación de la actividad económica. Por tanto, en el segundo semestre del año pasado se incrementó de manera importante el valor mensual de los permisos de importación. Esta liberalización de permisos continuará a un ritmo aún mayor en 1984, en tanto se restructura el régimen actual y se remplace por un esquema revisado de aranceles. Las reformas al régimen arancelario buscarán racionalizar la protección efectiva, lo que permitirá promover la exportación de bienes y servicios, así como lograr un patrón de sustitución de importaciones más eficiente que evite la generación de ganancias oligopólicas. Si bien la racionalización de la política comercial constituye un elemento fundamental del cambio estructural de la economía, todo esfuerzo adicional en ese sentido debe verse en el contexto de un mayor acceso a los mercados externos. Con este fin, se intensificarán los contactos con nuestros principales socios comerciales para mejorar el acceso de los productos mexicanos a dichos mercados.

26. Se estima que la dependencia del sector público respecto al financiamiento externo disminuirá nuevamente en términos netos en 1984. De acuerdo con la reducción del déficit del sector público como proporción del PIB, el uso neto de recursos externos por parte del sector público no será superior a cuatro mil millones de dólares. En particular, se harán esfuerzos por aumentar la utilización de créditos de instituciones financieras multilaterales y de líneas de crédito oficial, a fin de continuar mejorando los plazos y las condiciones de la deuda pública externa y evitar recurrir al financiamiento externo de corto plazo.

27. Se ha logrado un importante avance en la restructuración de la deuda externa del sector privado y en la reducción de atrasos en los pagos. La mayor parte de estos pagos se regularizaron en 1983 y se tiene la intención de eliminar el resto de los atrasos en el transcurso de 1984. En la restructuración de la deuda privada, las autoridades mexicanas han sostenido el principio de que, aunque están dispuestas a apoyar los acuerdos de restructuración o refinanciamiento y facilitar las transferencias de divisas, el sector público no asumirá el riesgo comercial implícito en dichas operaciones. De acuerdo con este principio, ni el Banco de México ni el sector público no financiero proporcionarán garantías a favor de empresas privadas con respecto a su endeudamiento externo; las garantías que ofrezcan las sociedades nacionales de crédito y las instituciones financieras oficiales serán sólo las que normalmente otorguen dichas instituciones.

28. El programa de ajuste económico que México está llevando a cabo no es un fin en sí mismo. Es un medio de superar una situación crítica caracterizada por importantes desequilibrios económicos, a fin de recobrar un desarrollo económico y social sostenido. Al mismo tiempo, busca efectuar importantes cambios estructurales en la economía y la sociedad mexicanas, para que el ingreso nacional se distribuya de manera más equitativa entre la población; para que los desequilibrios sociales se reduzcan; para que las instituciones democráticas y la soberanía nacional se fortalezcan, y para que la libertad y la justicia rijan en nuestro proceso de desarrollo.

29. El Gobierno de México considera que las políticas y medidas descritas en esta carta son adecuadas para lograr los objetivos de su programa, pero tomará las medidas adicionales que sean apropiadas para este fin. Durante el período restante del convenio, las autoridades financieras de México y el Fondo llevarán a cabo conversaciones periódicas, de acuerdo con las prácticas establecidas, a fin de considerar el progreso en la instrumentación del programa y en el logro de sus objetivos. En particular, antes del 31 de julio de 1984 se examinarán los avances del programa económico que aquí se describe y la evolución de la actividad económica durante el primer semestre del año, en el marco de las consultas anuales que normalmente se realizan con los países miembros, según lo previsto en el Artículo IV de los estatutos del Fondo.

Atentamente,

Jesús Silva-Herzog F.
Secretario de Hacienda y
Crédito Público

Miguel Mancera Aguayo
Director General
Banco de México